



**Sigue aumentando el número de razas ganaderas adheridas al logotipo  
100% Raza Autóctona**

## **El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación autoriza el uso del logotipo “Raza Autóctona” a la Asociación de Criadores de raza bovina Negra Andaluza**

- **Está catalogada en peligro de extinción y únicamente está presente en las provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba y Jaén**
- **El ganado bovino de esta raza está criado en régimen extensivo, aprovechando los recursos naturales, por lo que tiene una gran importancia económica y social en el mantenimiento del medio rural**
- **Con esta autorización son ya 48 las razas autóctonas que pueden utilizar este logotipo**

17 de diciembre de 2018. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha autorizado el uso del logotipo “Raza Autóctona” a la Asociación de Criadores de ganado bovino de Raza Negra Andaluza, entidad reconocida para la gestión del Libro Genealógico de esta raza, tras la aprobación del pliego de condiciones por parte de la Junta de Andalucía.

La raza bovina Negra Andaluza está catalogada en peligro de extinción en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España. Únicamente se halla presente en las provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba y Jaén. Según los últimos datos consolidados, facilitados por la Asociación de Criadores a 31 de diciembre de 2017, su censo estaba constituido por 2000 animales inscritos en el libro genealógico, distribuidos en 25 explotaciones.

Es una raza criada en régimen extensivo, aprovechando los recursos naturales, por lo que tiene una gran importancia económica y social en el mantenimiento del medio rural. Destaca por su sobriedad y capacidad de

Nota de prensa



adaptación a las adversidades climatológicas, características que favorecen su aptitud cárnica.

Esta autorización del uso del logotipo “raza autóctona” supone un reconocimiento, tanto a las buenas cualidades de estos animales, como al papel que ejerce en la protección medioambiental y sociocultural al fijar la población en el medio rural. A su vez el logotipo 100% Raza Autóctona en el etiquetado de la carne y de los productos cárnicos procedentes de la Negra Andaluza, permite a los consumidores apreciar los valores de estas producciones.

Con esta autorización son ya 48 las razas autóctonas que pueden utilizar este logotipo, que ha sido cedido hasta la fecha a 45 asociaciones de criadores y a 3 Federación de Asociaciones; 19 de ellas reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 5 por Andalucía, 1 por Aragón, 1 por Canarias, 2 por Castilla-La Mancha, 3 por Castilla y León, 1 por Cataluña, 1 por la Comunidad Foral de Navarra, 3 por Extremadura, 8 por Galicia, 1 por Islas Baleares, 2 por Madrid, y 1 por Principado de Asturias.

Se puede consultar toda la información relacionada con el logotipo “raza autóctona” en el siguiente enlace:

<https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/arca/raza-autoctona.aspx>